



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: Responsabilidad Civil Extracontractual.
Radicado: 05001-40-03-024-2019-00227-00.
Demandante: Julián Villa Gómez y otros.
Demandado: Taxis Libres Medellín S.A. y otros.
Decisión: **Reprograma audiencia.**
Estado electrónico: **146 del 15 de diciembre de 2020**

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que se verificó que las audiencias a las que alude el apoderado de la parte actora fueron programadas primero que la de este Juzgado, se reprograma la audiencia que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día **JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.** en los mismos términos expuestos en auto del 17 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicado: 05-001-40-03-024-2019-00227-00

Código de verificación:

e63a2acc4b45da1115647300604e101f16a5081be27b981f23e80442b9ae930

2

Documento generado en 14/12/2020 12:00:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>